



Saúl Núñez

Álvarez Cibrián inicia funciones con un llamado a la unidad

• Realiza giras por la Costa Sur de Jalisco, Ocotlán y Arcediano; firma un convenio con Zapopan

Con el compromiso de actuar con autonomía y una invitación a la unidad a todos los sectores sociales y a las instituciones de gobierno, Felipe Álvarez Cibrián inició sus funciones como presidente de la CEDHJ.

El ombudsman realizó una gira por la Costa Sur de Jalisco con el fin de evaluar las condiciones de respeto a los derechos humanos, y en donde constató el rezago en el que viven los habitantes de la zona. /3

Rocco Palomera

Autoridades, rebasadas por el temporal

Rocco Palomera / 8 y 9



El ombudsman al rendir su mensaje de inicio de funciones

11 Opinión invitada
Cuestión de responsabilidad
Grícelda Torres Zambrano

7 **Quién sí y quién no cumple**

6 **Se concilió en...**

2 El Consejo opina
Jóvenes como sujetos de derechos
Francisco Javier Pérez Chagollán

10 Puntos de vista
Antidopaje en escuelas, sólo que los padres lo soliciten: SEJ
Mayeli Mariscal

Nuestras acciones

Urge ombudsman a investigar presunta policía encubierta en Ocotlán 4

Acredita la CEDHJ tortura; la Procuraduría acepta investigar 5

Se niega Zapopan a constatar condiciones de urbanización 7

La Comisión, a favor de promover y difundir educación sexual 11

Editorial

Una Comisión reforzada

Se inició la nueva administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco para el periodo 2007-2012. No renació ni se trata de otra Comisión, simplemente comienza una nueva etapa institucional cuyas perspectivas y visión a corto, mediano y largo plazo se reflejan en un plan de trabajo integrado por propuestas consensuadas con el Consejo Ciudadano de la CEDHJ; las obtenidas del foro de consulta «Situación actual de los derechos humanos en Jalisco», presentadas por especialistas y expresiones de la sociedad civil; y las planteadas por su nuevo presidente, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Elas integran el plan de trabajo rector de las acciones

que tienen como misión encauzar la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos en el estado.

La Comisión debe consolidarse como verdadera institución promotora y defensora que incida de manera propositiva en las políticas públicas gubernamentales, para garantizar el respeto a la dignidad de las personas.

Se ampliará la presencia de este organismo en el interior del estado, con mayor acercamiento hacia los pueblos indígenas, para que, al igual que con los demás grupos vulnerables, fortalezcamos la promoción y defensa de sus derechos.

La atención a víctimas del delito es imposterizable, así como la prevención y protección

del derecho a un medio ambiente sano y sustentable.

Es prioritario revisar los procedimientos para acortarlos y hacerlos ágiles y sencillos, a fin de que la Comisión no se convierta en un tribunal especializado en la investigación de procedimientos de queja. Para ello se propondrán reformas legislativas.

La CEDHJ procurará una efectiva vinculación con todas las expresiones de la sociedad a través de una agenda ciudadana para que la comunidad participe y crea en los derechos humanos.

Debemos ser una instancia preventiva y difusora de esos derechos; que fomente el estudio y la investigación científica, la promoción y difusión de la cultura

del respeto a los derechos fundamentales.

No sobra señalar el papel fundamental de la educación, la escuela y la familia en el desarrollo y vigencia de los derechos humanos.

El trabajo dentro del organismo defensor de derechos humanos se sustentará en tres principios fundamentales: institucionalidad, profesionalismo y ética. Otras acciones serán: reuniones periódicas entre el Consejo Ciudadano y el cuerpo directivo de la Comisión, dando continuidad al servicio civil de carrera, fortaleciendo la capacitación y actualización del personal, además de hacer transparentes las cuentas y finanzas de la institución.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Julio César Aldana Maciel
Alberto Bayardo Pérez Arce
María Esther Cortés García
Misael Edgar Hernández Barrón
Norma Edith Martínez Guzmán
Francisco Javier Pérez Chagollán
Alejandro Sánchez Gómez
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba
Arturo Feuchter Díaz
María Guadalupe González Valencia
Jorge Antonio Gutiérrez González
Paola Lazo Convera
Imelda Orozco Mares
Miguel Ángel Sánchez Ortega
María Ema Valadez Cruz

DHumanos

Directora general
Fela Regalado Ángel
Coordinadora editorial
Ana Dalal de Gyves Nazaré
Editora
Mafalda Wario García
Asistente de dirección
Enrique Miranda Rojas
Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Corrección
Ernesto Castro Maldonado
José de Jesús de Loza Paiz
Fotografía
David González Ramírez
Distribución:
Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3669 1100, extensión 109. Lada sin costo 01800 201 8991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Oficinas regionales

Puerto Vallarta
Lago Titicaca 223, tel. 01 322 22 56484
Ciudad Guzmán
Calzada Madero y Carranza 348, tel. 01 341 41 34396
Lagos de Moreno
Juan Rulfo 124, tel. 01 474 74 23700
Colotlán
Basilio Terán 1-C, tel. 01 499 99 20913
Autlán
Antonio de Borbón 36, tel. 01 317 38 20231

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia número 300, colonia Centro, con un tiraje de 110 000 ejemplares. Registro en trámite

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



El Consejo opina

Jóvenes como sujetos de derechos

Francisco Javier Pérez Chagollán*

En las últimas décadas se han puesto de manifiesto diversas visiones sobre la juventud que desembocan en políticas públicas. Por un lado se encuentran las tradicionales –centradas en el aspecto cronológico– que consideran la juventud como una etapa de la vida, un momento de maduración en el que se carece de las experiencias del ser adulto y que requiere de orientación para llegar a ese punto.

De este tipo de visiones han derivado las políticas centradas en prejuicios que hacen ver a los jóvenes como desorientados y carentes de juicio, necesitados de una guía para alcanzar la madurez. Estas políticas deciden lo que los jóvenes requieren, pues no son sujetos capaces de expresar lo que realmente necesitan.

Por otro lado, muy cerca de las anteriores se encuentran las visiones que relacionan al sujeto juvenil desde el punto de vista de los problemas; éstas, en lugar de reconocer el enorme potencial de la juventud, perciben el potencial de los jóvenes como una amenaza y, por lo tanto, visualizan lo juvenil desde la perspectiva de la violencia, el ocio, la delincuencia y el desenfreno.

Las políticas bajo esta orientación ideológica han resultado en diversas formas de represión violenta, ya que criminalizan lo juvenil y vetan cualquier expresión y demanda genuina por parte de éstos, cuando no son acordes en forma y fondo con lo establecido desde los parámetros de la cultura depredadora capitalista.

La brutal represión y tortura a jóvenes durante la cumbre de América Latina y el Caribe–Unión Europea, celebrada en mayo de 2004, es una clara prueba de cómo continúan operando estas visiones en políticas y acciones del gobierno.

Mucho más recientes son las visiones que consideran a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo, más que objetos beneficiarios de programas y proyectos en construcción.

En lugar de marginar más a la juventud, éstas tienden a promover su integridad, respetando su desarrollo, derechos y demandas en educación, empleo, salud, justicia y verdaderas posibilidades de desarrollo.

Las políticas avanzadas que se orientan a darle fuerza a la juventud porque la reconocen

como una parte del desarrollo social, consideran que es necesario fomentar su más amplia y efectiva participación ciudadana, a favor de sociedades más equitativas y democráticas.

Es necesario incorporar decididamente a las políticas públicas el desarrollo de una real perspectiva generacional, por lo que urge superar los enfoques sectoriales y asistenciales y promover una auténtica concertación interinstitucional.

Además, es fundamental que estos ajustes tengan como base una precisa distribución de papeles y funciones entre todos los actores involucrados, incluyendo a los jóvenes como protagonistas estratégicos del desarrollo.

* Consejero titular de la CEDHJ

Felipe Álvarez Cibrián inicia funciones con un llamado a la unidad

• Como parte de sus primeras acciones, realizó giras por la Costa Sur, Ocotlán y Arcediano; firmó un convenio de colaboración

Con el compromiso de actuar con autonomía y una invitación a la unidad a todos los sectores sociales y a las instituciones de gobierno para que cada quien realice su tarea apegado al respeto de los derechos humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián inició sus funciones como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, en una ceremonia efectuada en el Centro de la Amistad Internacional.

Álvarez Cibrián aseguró que su principal compromiso es con los derechos humanos es de todos. Dejó en claro que su estilo no será de confrontación, pero sí de exigir que los servidores públicos respeten los derechos humanos.

Lo anterior, ante Tomás Coronado, procurador general de

Justicia y representante del gobernador del estado; del magistrado Celso Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia; del diputado Felipe Pulido, presidente de la comisión legislativa de derechos humanos; de Jesús Naime Libián, secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH y representante del ombudsman nacional; Óscar Herrera, presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos; y del rector de la UdeG, Carlos Briseño.

También estuvieron presentes los presidentes de las comisiones de derechos humanos de Coahuila, Aguascalientes, Colima, Nayarit, Guanajuato y Zacatecas.

El titular de la CEDHJ reconoció el trabajo del presidente saliente, Carlos Manuel Barba

García, quien «ha dejado una gran enseñanza, un gran camino y equipo de trabajo, al cual me complace incorporar como un compañero más». Mencionó que durante su gestión, una de las principales tareas será impulsar la difusión y capacitación en los derechos humanos, con lo que se manifestó convencido de que disminuirán los índices de violación.

Reconocen trayectoria de Barba

Durante la ceremonia, Carlos Manuel Barba recibió un reconocimiento firmado por rectores de universidades y colegios de abogados por «su trayectoria humanística y su labor al frente de la CEDHJ durante 14 años, que forjaron los cimientos de los derechos humanos en el estado».



El ombudsman aseguró que actuará con autonomía

Primeras acciones

Como parte de sus primeras acciones al frente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, realizó una gira de observación a la zona limítrofe entre Jalisco y Colima; a Ocotlán, en donde presentó un informe especial sobre las quejas contra policías, así como al lugar donde se pretende construir la presa de Arcediano.

Acompañado de organizaciones civiles, un consejero y visitantes de la Comisión, Álvarez Cibrián visitó poblados nahuas, con el fin de evaluar el respeto a los derechos humanos de este grupo vulnerable.

Uno de los aspectos más graves que encontró en la comunidad de Plan de Méndez, y que serán motivo de una investigación por parte de este organismo, fue el rezago en servicios públicos básicos, los cuales no han garantizado las autoridades municipales y estatales.

Destacó la importancia de la construcción de un puente para cruzar el río Marabasco, lo que hace la diferencia entre la vida y la muerte, ya que ahí mueren personas por no poder cruzar y porque no alcanzan a recibir atención médica.



En la gira evaluaron las condiciones de los nahuas

Por otra parte, el ombudsman firmó un convenio de colaboración en materia de capacitación y difusión de derechos humanos, con el alcalde de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, gracias al cual se iniciaron cursos de 18 horas dirigidos a servidores públicos que laboran en las áreas de seguridad pública, juzgados municipales, salud y obras públicas.

En breve, resolución por Arcediano

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, realizó una visita de inspección al lugar donde se pretende construir la presa de Arcediano; en lo que fue una de las últimas diligencias que hará este organismo para emitir una resolución final respecto de las seis quejas relacionadas con la obra.

El presidente de la CEDHJ realizó un recorrido por toda la zona y visitó el sitio donde estaba ubicado el puente de Arcediano, así como donde estaba la casa de Guadalupe Lara y donde se construye un nuevo puente, donde anunció que en breve la CEDHJ presentará una resolución y que ésta será imparcial, objetiva y, sobre todo, «atendiendo al bien común».

En las quejas se reclaman presuntas violaciones al libre tránsito, derechos ambientales, hostigamiento y presiones. Acompañaron al ombudsman los consejeros María González Valencia y Misael Hernández Barrón y visitantes.

Urge Derechos Humanos a investigar presunta policía encubierta en Ocotlán

Ante el incremento de 320 por ciento en el número de quejas contra elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presentó un informe especial sobre el caso, en el que solicitó al alcalde del municipio que ordene de forma inmediata una investigación sobre los hechos señalados e inicie procedimientos administrativos para sancionar a los servidores públicos que resulten responsables.

El informe fue presentado en la Biblioteca Fernando del Paso del Centro Universitario de la Ciénega, UdeG campus Ocotlán. A través de éste, el ombudsman hace del conocimiento del procurador general de justicia, Tomás Coronado Olmos, los casos para que actúe en el marco de

•Presenta informe especial sobre actuación de policías municipales



Álvarez pidió la capacitación de los policías

su competencia. Del 1 de enero al 15 de agosto de este año se han presentado 21 quejas contra la Dirección de Seguridad Pública, mientras que en el mismo periodo de 2005 y 2006 sólo

se recibieron cinco cada año. Los quejosos señalan a elementos activos que ejecutan revisiones de rutina, detenciones arbitrarias, cateos y visitas domiciliarias ilegales sin identificarse,

además de estar armados y vestidos de civil; la mayoría de las veces viajan en un vehículo tipo pick up sin logotipos oficiales, lo que, de acuerdo a las quejas, hace suponer la existencia de una «policía encubierta». A pesar de que la CEDHJ ya ha informado del asunto al director de la dependencia, Filiberto Ortiz Amador, las inconformidades no han disminuido.

Álvarez Cibrián pidió al primer edil que se impartan cursos sobre derechos humanos a los policías para que se abstengan de realizar actos de molestia a la población, y reiteró su disposición para brindar capacitación en la materia.

A la presentación asistió el regidor Bruno Acuña González, quien expresó su preocupación por las diversas inconformidades ciudadanas debido a que está de por medio la segu-

ridad de todo un pueblo. También asistió el diputado Gumersindo Castellanos, quien escuchó las propuestas del ombudsman y las quejas de representantes de la sociedad civil en contra de la DGSP.

Aceptan medidas cautelares

Cabe destacar que, el director de Seguridad Pública aceptó abstenerse de efectuar cualquier tipo de molestia legalmente injustificada contra un ciudadano que interpuso una queja ante la Comisión por constante hostigamiento, amenazas y molestias por parte de policías que visten de civiles y portan armas. Esto, con el fin de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos hacia su persona, familia, domicilio o posesiones.

Migración acepta medidas cautelares

El delegado regional en Jalisco del Instituto Nacional de Migración (INM), Raúl Fajardo Trujillo, aceptó las medidas cautelares solicitadas por la CEDHJ para garantizar los derechos a la seguridad y a la integridad física de Ludger Wilhelm Kellner Skiba y su familia, residentes de la colonia Jardines del Sol, en Zapopan.

Lo anterior, con motivo de la queja que presentaron ante este organismo el propio Ludger Kellner, presidente de la asociación de vecinos de dicha colonia, y varios vecinos, quienes manifestaron su inconformidad en contra de la actuación de algunos empleados del INM por diversos actos de molestia realizados contra esta persona, de nacionalidad alemana y con es-

tancia legal en la República Mexicana.

Los quejosos refirieron que fue citado al departamento jurídico de la delegación del INM y que, al acudir a la cita, fue tratado con desprecio, sin otorgarle una copia del acta de comparecencia levantada en su visita ni copia de la denuncia anónima que fue admitida por la autoridad. Señalaron que sospechan que los actos emprendidos por el INM intentan «amedrentar» a Kellner por su oposición al proyecto de La Ciudadela, que se pretende construir en el predio ubicado en la avenida Moctezuma, entre las avenidas Patria y Labna. Además, expresaron preocupación por su integridad, tranquilidad e integridad física.

Garantizan el libre tránsito al Congreso del Estado

Como respuesta a la medida cautelar solicitada por la CEDHJ al Congreso del Estado, donde se pide el libre acceso al recinto parlamentario, el presidente de la mesa directiva Samuel Romero Valle, informó que se lleva a cabo una disposición administrativa que consiste en registrar en un libro el área que visita la persona, y que no se le impide el acceso a nadie, aunque sólo desee conocer el edificio.

Esta solicitud de la Comisión se originó en la publicación de varias notas periodísticas que señalaban el endurecimiento de las medidas para que cualquier persona ingresara a la sede del Poder Legislativo.

A raíz de esta situación, el titular de la CEDHJ informó que se inició el acta de investigación 138/07 para indagar la certeza de esta disposición y si con ésta se violan los derechos humanos de los habitantes de Jalisco; sin embargo, con la respuesta del diputado, el acta fue archivada.



Los visitantes sólo tienen que registrarse

Acredita la CEDHJ tortura y negligencia médica

• Por primera vez la Procuraduría acepta una recomendación para investigar actos de tortura; la Comisión le dará seguimiento

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco dio a conocer tres recomendaciones firmadas el 31 de julio pasado, en las que acredita en diferentes hechos, violaciones al derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal (tortura) y a la seguridad jurídica. Dos de ellas, la 4/07 y la 6/07, están dirigidas a autoridades estatales, mientras que la 5/07 es para el presidente municipal de Zapopan.

En las tres, pide la reparación del daño para recordar que es una manera de que la autoridad asuma su responsabilidad legal y ética ante una violación de derechos humanos.

Ayuntamiento de Zapopan acepta recomendación

El alcalde de Zapopa, Juan Sánchez Aldana, aceptó la recomendación 5/07 de la CEDHJ que acredita la actuación irregular de cuatro servidores públicos del Hospital Civil que atendieron a una mujer por su inminente parto, lo que provocó la muerte de la neonata y la extirpación del útero y un ovario de la agraviada.

El ayuntamiento se comprometió a reparar los daños causados, una vez que se tramite el procedimiento correspondiente.

En la investigación se encontraron diversas irregularidades, entre ellas, aplicación de un medicamento no autorizado para parto, falta de evaluaciones en forma y términos que establece la norma oficial mexicana en la materia y descuido en su atención.

Los médicos involucrados en los hechos son Luis Fernando Orozco, María Isabel Peraza, Alejandra Rodríguez y Eréndira Villa, en contra de quienes ya se

inició un procedimiento administrativo.

El director general del OPD Servicios de Salud del Municipio amonestó por escrito, con copia al expediente personal de la doctora Elsa Carmesí Sánchez Domínguez, por no rendir su informe a la Comisión.

Además, la PGJE instruyó al agente del ministerio público adscrito al Juzgado de lo Criminal para que vigile el periodo de instrucción de la causa criminal iniciada por estos hechos y, formule, de así proceder, las conclusiones acusatorias correspondientes.



La negligencia médica provocó la muerte de un menor



Las autoridades omitieron instalar protecciones al puente

Se niegan a reparar daños

En lo que respecta a la recomendación 4/07, la Comisión recibió la negativa de la presidenta del Consejo de Administración del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, Martha Ruth del Toro, para gestionar la reparación de los daños y perjuicios materiales y morales causados a una mujer que sufrió un accidente en el referido parque al circular en un cuatriciclo por un puente sin protección sobre un canal de aguas negras.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco sostiene que el servidor público tiene que el servidor público, por omisión violó los derechos a la legalidad y seguridad jurídica de la mujer, y que además es responsable de una inadecuada prestación del servicio público.

El 21 de marzo del año pasado, la agraviada acudió al Parque de la Solidaridad en compañía de su familia; ahí su marido rentó una bicicleta que resultó ser un cuatriciclo para realizar un paseo por el lugar. Al vehículo subieron la mujer y sus hijos, mientras que el esposo se quedó, ya que no cabía.

Al desplazarse, la quejosa perdió el control del cuatriciclo y cayó a un canal de aguas negras pluviales que no contaba con protección. Ella se hirió el dedo índice de la mano izquierda, lesión que se complicó por lo contaminado de las aguas, lo que motivó la amputación de una parte del dedo.

Debido a que Moreno Romo no cumplió con esmero la obligación de mantener los estándares de calidad en cuanto a servicio y seguridad a la sociedad y a los usuarios del parque, entre ellos revisar y supervisar el buen funcionamiento de las instalaciones, se solicitó a la contralora del Estado, María del Carmen Mendoza Flores, instaurar procedimiento administrativo en su contra, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Asimismo, la Comisión asegura que resarcir el daño por parte de la administración del Parque de la Solidaridad es una de las obligaciones ante los actos de omisión, según lo estipula la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

Ambas peticiones han sido rechazadas por las autoridades.

La Procuraduría acepta investigar caso de tortura

La CEDHJ recibió respuesta positiva del procurador general de Justicia, Tomás Cornado Olmos, a la recomendación 6/07, en la que se acreditó tortura cometida en contra de dos detenidos por los policías investigadores J. Reyes Cortés, José Luis Esqueda, Rubén Gómez y Alejandro Toscano.

El procurador informó al ombudsman Felipe Álvarez sobre el inicio de una averiguación previa y de procedimientos administrativos, pero rechazó el pago de una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como un tratamiento integral para su rehabilitación. La Comisión insistió a Coronado Olmos que reconsidere su postura.

En mayo de 2004, un visitador adjunto de este organismo se encontraba en los separos de la Procuraduría, donde presenció que el policía Alejandro Toscano y otro sujeto introdujeron al detenido a un cuarto; escuchó que lo interrogaban con gritos y golpes, por lo que entrevistó al agraviado y corroboró el maltrato que recibió. En el otro caso, la persona tenía algunos golpes cuando fue detenido, según el parte médico del IUCF, posteriormente presentó lesiones en cuello, cara, abdomen, muñecas y en región lumbo sacra, entre otras. Dichas lesiones coincidieron con las huellas de violencia que el visitador observó al momento de recabar la ratificación de la queja.



Se concilió en...

TENAMAXTLÁN

Acepta el ayuntamiento pagar indemnización

Autoridades de Tenamaxtlán pagaron 60 mil pesos a una mujer a la que se le debían los gastos funerarios y la indemnización económica por el fallecimiento de su esposo, un policía que falleció en cumplimiento de su deber. A pesar de que por ley le correspondían estas prestaciones, la anterior administración no le pagó a la viuda, por lo que fue necesaria la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



SEJ

Destituyen a un maestro por acosar a sus alumnas

La Secretaría de Educación Jalisco llevó a cabo procedimiento administrativo en contra del director de la primaria Gregorio Torres Quintero, a quien destituyó de sus funciones por incurrir en conductas inapropiadas. Esto, debido a que la Comisión comprobó que el servidor público acostumbraba llamar a las niñas a su oficina, cerraba la puerta y aprovechaba para acariciarlas.

SSPPRS

Investigan a elementos por detención arbitraria

El secretario de Seguridad Pública aceptó iniciar, tramitar y

concluir procedimiento administrativo en contra de unos policías que, vestidos de civil y en un vehículo sin logotipos de alguna corporación, detuvieron arbitrariamente a una persona. Además, la Comisión comprobó que esta persona fue agredida físicamente y al revisarla, los elementos le robaron parte de sus pertenencias. Por otra parte, se le solicitó al secretario que girara instrucciones al director general de Seguridad Pública del Estado para que en las tareas de los elementos de la Dirección de Tácticas y Estrategias, en donde las necesidades del servicio no requieran vestir ropa de civil, utilicen sus uniformes oficiales y unidades que posibiliten la plena identificación por parte de los ciudadanos, y con ello dar certeza de que son elementos de Seguridad Pública.

TEPATITLÁN DE MORELOS

Reparan daños causados en propiedad privada

El ayuntamiento reconoció el error de la Dirección de Obras Públicas, al causar daños en las bardas que delimitan un terreno. El argumento de la autoridad fue que era necesario para que las aguas pluviales se encauzaran; sin embargo, la corriente provenía de un fraccionamiento que no tenía debidamente planeada su infraestructura.



Entrega ombudsman premios del concurso de fotografía

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, encabezó la ceremonia de premiación del Concurso Estatal de Fotografía sobre Derechos Humanos convocado por el Consejo Ciudadano de este organismo.

El ganador del primer lugar fue Germán Omar Treviño Cornejo, con la fotografía titulada "Pide tu deseo", y con ello se hizo acreedor a 15 mil pesos.

El concurso se realizó con el fin de divulgar los derechos humanos en Jalisco y la respuesta a la convocatoria fue satisfactoria, pues se recibieron 72 trabajos, de los que tres resultaron ganadores.

El segundo lugar fue para José María Martín Burgos, con la fotografía titulada "¿En dónde está su derecho a una mejor calidad de vida?", por lo que se le entregó un cheque por 10 mil pesos.

Marcela Martínez obtuvo el tercer lugar con la gráfica titulada "Derechos a disfrutar de los ciudadanos y protección de la familia y comunidad", ganó 5 mil pesos.

Álvarez Cibrián entregó también menciones honoríficas a Marco Vinicio Ramírez Mendoza, Pedro Madrigal González y a Édgar Caraballo Gomezguerra.

Los derechos de autor de las imágenes son propiedad del participante, quien al concursar autorizó a la CEDHJ a reproducirlas para su uso en actividades de difusión.

El jurado calificador del concurso estuvo integrado por los consejeros ciudadanos Paola Lazo Corvera y Alberto Ballardo Pérez Arce; el secretario técnico del Consejo, Néstor Orellana Téllez, y Mariana Guadalupe Navarro Macías.



Primer lugar: Omar Treviño



Segundo lugar: José María Martín



Tercer lugar: Marcela Martínez

Se niega Zapopan a constatar condiciones de urbanización

El director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zapopan, Ricardo Robles Varela, ha sido omiso en atender el llamado de la CEDHJ, que en dos ocasiones le ha solicitado que constan- te el cumplimiento total de las condiciones a las que se sujetó el dictamen de licencia de urbanización del fraccionamiento Verde I Serena, el cual forma parte del área natural protegida del Bosque del Nixticuil.

La insistencia de la Comisión es con el fin de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos ambientales.



La licencia es de la administración anterior

Dichas condiciones consisten en un estudio de impacto ambiental y en la reubicación de los árboles removidos en la misma área, para lo cual deberán informar a la Dirección de Parques y Jardines para que ésta constate que los trabajos se realicen de forma adecuada y con personal especializado.

Además, que se cerciore de que por cada árbol removido se hayan donado diez a la jefatura de viveros; que se haya depositado la garantía y, en general, que se cumplan todos y cada uno de los requisitos que la normativa aplicable prevé.

En el supuesto de que no se cumplan estas condiciones o que se detecte alguna irregularidad por parte del fraccionador, se le pide que proceda a dictar las medidas de seguridad previstas en la Ley de Desarrollo Urbano, dentro de las que destacan la suspensión, clausura temporal o definitiva, o demolición.

Pide Consejo Ciudadano detener construcción de Arcediano

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ se pronunció por que el Gobierno del Estado detenga las obras de construcción de la presa de Arcediano en tanto no se resuelvan los procesos ante las autoridades jurisdiccionales y las quejas que investiga la Comisión por supuestas violaciones de los dere-

chos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado; a la legalidad; de audiencia y defensa; al libre tránsito y a la manifestación libre de ideas.

El Consejo expresó su preocupación por que el pasado 20 de junio, por orden de la jueza 6ª de lo Civil, con el argumento de ejecutar un procedimiento de expropiación promovido por la Secretaría General de Gobierno ante tribunales estatales, demolieron la casa de la señora Guadalupe Lara Lara, a pesar de que su propiedad estaba protegida con amparos federales vigentes.

Entre los pendientes por resolver está, además, que la zona de la barranca Huentitán-Oblatos ha sido designada zona de protección forestal, área natural protegida con carácter de zona sujeta a conservación ecológica y zona de protección hidrológica municipal.



Se investiga la legalidad de los actos

Según estudios de la UdeG y de la Comisión Estatal de Agua, el río Santiago está severamente contaminado por sustancias que pueden provocar alteraciones al sistema reproductivo y cáncer. Una investigación Panamericana de la Salud reveló que no se puede alcanzar la descontaminación del río Santiago antes de terminar la presa. Por ello, el Consejo exhortó al Gobierno del Estado a iniciar el proceso de descontaminación y restauración de los ríos Santiago y Verde con un control y monitoreo estricto de todas las descargas de contaminantes.



Recomendaciones

Quién sí
y quién
no cumple

9/04

PGJE

✓ Emitida por tortura, así como violación a la legalidad y seguridad jurídica de cinco personas que fueron detenidas de manera arbitraria por el entonces presidente municipal de Acatlán de Juárez y servidores públicos bajo su mando. El agente del Ministerio Público resolvió la averiguación previa ejercitando acción penal por el probable delito de abuso de autoridad en contra de Remigio García, Jorge Funez Delgado, Samuel Sánchez, Juan Gabriel Díaz, José Guadalupe Rivera, Salvador Gama, Juan Jesús Bravo y Martín Remigio García en agravio de Juan De Dios Ramírez, José Ramón Lara, Enrique Gallardo, Carlos Tovar y Joaquín del Valle.

4/07

Gobierno del Estado

X La presidenta del Consejo de Administración del Organismo del Parque de la Solidaridad, Martha Ruth del Toro, rechazó gestionar la reparación de los daños y perjuicios materiales y morales causados a una mujer, quien sufrió un accidente en el referido parque al circular en un cuatriciclo por un puente sin protección sobre un canal de aguas negras. Entre otras cosas, se argumentó que el esposo de la quejosa había firmado un papel de responsabilidad. La Comisión aún espera la respuesta de la Contralora del Estado, María del Carmen Mendoza, a quien se le solicitó instaurar un procedimiento administrativo en contra del director del parque, Juan Manuel Moreno.

6/07

PGJE

✓ El procurador de Justicia del Estado, Tomás Coronado, inició una averiguación previa y procedimientos administrativos en contra de cuatro policías investigadores señalados por actos de tortura en agravio de dos detenidos.

X Sin embargo, Tomás Coronado rechazó el pago de una indemnización para resarcir los derechos de las víctimas, así como un tratamiento integral para su rehabilitación.

5/07

Ayuntamiento de Zapopan

✓ El presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, respondió la recomendación que acredita negligencia médica y la violación del derecho a la vida y a la integridad y seguridad personal.

En su carácter de titular de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Ayuntamiento aceptó iniciar procedimientos administrativos en contra de cuatro médicos del Hospital Civil Municipal involucrados en los hechos.

Autoridades, rebasadas por el temporal

• Las lluvias de las últimas semanas han puesto en evidencia la incapacidad de las corporaciones de seguridad para su pronta acción ante una emergencia

Rocco Palomera

Rocco Palomera



Así quedó la camioneta que fue arrastrada por la corriente

Alguien dijo una vez que la zona metropolitana de Guadalajara es como un Alka Seltzer: "con agua se deshace". Y aunque esta analogía parece cumplirse cada temporal con los daños que provocan las lluvias, con la destrucción de casas, calles y automóviles, 2007 se ha tenido de rojo como nunca en los últimos años, con la muerte de más de una decena de personas a causa del temporal en la zona metropolitana y en otros municipios del estado.

La sociedad jalisciense se siente indignada ante la pérdida de 33 vidas. Los ciudadanos aseguran que el Gobierno del Estado ni siquiera se ha preocupado por preservar el primer derecho fundamental del ser humano: la vida. Se lava las manos con entregar "cobijas, colchonetas y despensas para la foto de prensa", durante el recorrido de funcionarios que duermen secos, que no ven flotar su patrimonio en las albercas de dos metros en que se convierten sus casas, sin el temor de que se les venga un muro agrietado encima. Después: nada.

En tiempos electorales, los políticos en campaña lanzan promesas de reubicar a los vecinos que viven en zonas de riesgo, pero éstas se pudren junto con la propaganda colgada por dondequiera.

Las autoridades han reconocido que sus dependencias de Protección Civil, Bomberos, Servicios Médicos, SIAPA (Sistema Intermunicipal de Agua Potable y

Alcantarillado), Parques y Jardines, Obras Públicas, entre otras, fueron rebasadas por las numerosas urgencias (alrededor de mil setecientas, según el Servicio de Emergencias 066, sólo en un día, el pasado 22 de julio).

Y aunque se ha contratado eventualmente más personal en el caso de Protección Civil, con la intención de ofrecer un mejor servicio a la sociedad, no ha sido suficiente. Se ha visto a policías en operaciones de rescate, situación que aprovechan los delincuentes para cometer todo tipo de delitos mientras llueve.

Pero no sólo falta recurso humano, las corporaciones no disponen del equi-

po suficiente. Un ejemplo claro es la unidad de Protección Civil de El Salto, que cuenta con la raquítica cantidad de 16 rescatistas para todo el municipio. En las recientes inundaciones en la colonia San José del Quince, simplemente no pudieron ayudar a cientos de habitantes que a baldazos sacaban el agua y mierda de sus viviendas.

Tampoco existe un sistema de drenaje eficaz en la zona metropolitana. Los colectores son viejos y no tienen capacidad suficiente para captar las aguas pluviales. Al igual que las inoperantes alcantarillas (pozos de visita) y bocas de tormenta, que en muchas ocasiones están tapadas por la basura y follaje que, aunque son reportadas alrededor de ciento cincuenta a la semana, la gente se cansa de esperar su reparación.

Otro gran problema que han enfrentado los ciudadanos es la caída de más de seiscientos árboles que ha generado daños en automóviles, casas y cableado eléctrico, y termina por apagar semáforos, con lo cual pone en evidencia la falta de mantenimiento en las redes eléctricas y en estos aparatos por parte de la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Vialidad y Transporte, respectivamente.

Qué dicen los especialistas

Según investigaciones del área de Geografía y Ordenamiento Urbano de la U de G, existen al menos doscientas zonas de riesgo de encharcamientos e inundaciones en la zona metropolitana, y cada día se incrementan.

Según el investigador de esta área, Luis Valdivia Ornelas, las principales causas de que existan estas zonas de riesgo son la mala planeación del crecimiento urbano, proliferación de asentamientos irregulares y el exceso de basura que se arroja en la vía pública, acciones que no han prevenido las autoridades desde los años veinte del siglo pasado.

A decir de Valdivia Ornelas, las diez zonas

más propensas a inundaciones en la actualidad son: Ferrocarril-El Deán, Cruz del Sur-Zona Industrial, Plaza del Sol, Arenales Tapatíos-El Briseño, Avenida Guadalupe, Chapultepec-Americana, calzada Independencia, San Andrés-Osorio, avenida Patria y Colón-Periférico. Asimismo, las colonias más afectadas son San José del Quince, La Huizachera, San Agustín y San Sebastián

"En tiempos electorales, los políticos en campaña lanzan promesas de reubicar a los vecinos que viven en zonas de riesgo, pero éstas se pudren junto con la propaganda."

Y las autoridades...

El gobernador del estado, Emilio González Márquez, recientemente reconoció que Jalisco no cuenta con la infraestructura que debería, y la que tiene resulta defectuosa para evitar las inundaciones provocadas por las copiosas lluvias que se han registrado en las últimas semanas. Sin embargo, no perdió la oportunidad para señalar que es inmensa la mayoría de casos que tienen que ver más con un riesgo mal calculado por parte de las personas que participan en algún incidente. Señaló que "se debe a anteriores gobiernos corruptos que permitieron que la gente viviera en zonas de riesgo como ríos y arroyos".

Y precisamente respecto a "infraestructura defectuosa", González Márquez responsabilizó al SIAPA de la muerte del niño Moisés Martínez, de diez años, quien fue tragado por una boca de tormenta en mal estado.

Por su parte, el director de esa institución, Rodolfo Ocampo, dijo que para acabar con las inundaciones en la zona metropolitana se necesita un drenaje profundo, cuyo costo sería de cien millones de pesos por kilómetro.

"Y al menos se necesitan 26 kilómetros, lo que nos darían dos mil 600 millones de pesos que los gobiernos municipales y el estatal no tienen, por lo que habría que tocar la puerta del gobierno federal" detalló el funcionario.

Todo ello se convierte en una pesadilla para los que vivimos en Jalisco. La incertidumbre de los más desfavorecidos de regresar sanos y salvos a nuestras casas tras una tormenta se anida en nuestras mentes, pero eso no parece importarles a los altos funcionarios, que no han sido capaces de resolver un problema que se repite cada año.

Derecho al desarrollo

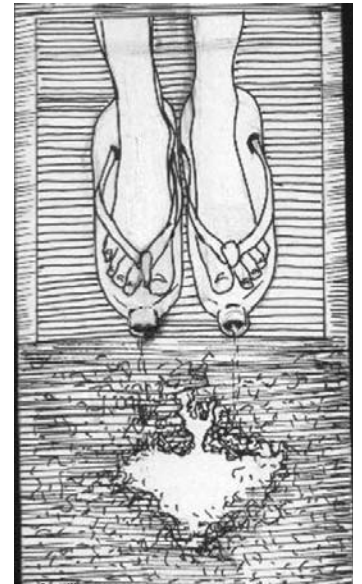
A propósito de los daños causados por fenómenos naturales en algunos sectores de la población, en su mayoría los más marginados y pobres, es importante reflexionar sobre el derecho al desarrollo que para ellos aún no es una realidad.

Los estados tienen el deber de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y la distribución equitativa de los beneficios resultantes.

De acuerdo con lo prescrito en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de la ONU y firmada por México, los estados deben adoptar todas las medidas tendientes a la satisfacción de este derecho y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación y los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos.

En el artículo octavo especifica que para erradicar todas las injusticias, deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas; y en el décimo, se indica que para asegurar el pleno ejercicio y la consolidación efectiva del derecho al desarrollo deben adoptarse y aplicarse medidas políticas, legislativas y de otra índole en los planos nacional e internacional.

Por otro lado, en el artículo 6, se establece:



Isa Carrillo

1. Todos los estados deben promover, fomentar y reforzar el respeto universal y de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin ninguna distinción.

2. Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes; debe darse igual atención y urgente consideración a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

3. Los estados deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos al desarrollo, resultantes del incumplimiento de los derechos mencionados.



La colonia San José del Quince, de las más afectadas

Las vidas que la lluvia se llevó

El intenso temporal de este año parecía traer la muerte en sus entrañas. La madrugada del 30 de junio de 2007, tras una lluvia, tres personas murieron aplastadas por un enorme peñasco que cayó sobre su casa, ubicada en el rancho conocido como Los Laureles, cerca de San Isidro, en Zapopan.

Ese accidente detonó el tema de los atlas de riesgo en la zona metropolitana, pero ni así las autoridades municipales tomaron medidas preventivas en sus territorios. El alcalde zapopano, Juan Sánchez Aldana, presuntamente tenía conocimiento del riesgo en ese lugar y por trámites burocráticos no se evacuó a sus habitantes.

La muerte continuó diluida en las nubes. El domingo 22 de julio, seis personas perdieron la vida ahogadas por las inundaciones. Cuatro en Santa María Tequepexpan, en Tlaquepaque: abuelos y su nieto, de dos años de edad, fueron arrastrados por una intensa corriente de agua sobre la calle Arenal, por donde pasa el Arroyo Seco, que se ha convertido en el coco en esta temporada de lluvias; minutos después, un hombre también fue arrastrado en su camioneta por el propio arroyo crecido.

Ese día, otro hombre murió al querer atravesar el río en que se convirtió la avenida 8 de Julio en su cruce con la calle 5 de la Zona Industrial, en Guadalajara. Y uno más: un bolero de la vieja Central Camionera, murió ahogado en el puente de avenida Inglaterra y Niños Héroes, donde el agua pluvial alcanzó tres metros de altura. Pero eso no fue todo durante ese

domingo negro. En el barrio de El Peaje, una corriente arrastró y estrelló a don Andrés contra un ventanal de herrería y vidrios, los cuales se le incrustaron, sin que a decir de los vecinos de ese lugar, el llamado por poco más de una hora al Servicio de Emergencias 066 haya podido hacer algo. Murió en un hospital por la pérdida de sangre y la infección que le provocaron la mugre y el lodo en las heridas.

Al día siguiente, un hombre fue hallado muerto en la planta de regulación de la CFE, en Zapopan. Para las autoridades se trataba de un desaparecido al caer a una alcantarilla durante la tormenta que cayó dos días antes en ese municipio. El domingo 29 de julio otra tormenta azotó la zona metropolitana. El saldo: un niño de diez años murió al ser tragado por una boca de tormenta en la colonia Arcos de Zapopan, en las calles Arco Pertinax y la lateral a Periférico.

Las intensas lluvias también han cobrado vidas en otros municipios del estado. El 8 de julio, en San Miguel el Alto, dos jóvenes hermanos murieron ahogados al ser arrastrados por la corriente del río conocido como San Miguel. Días más tarde, el 28 de julio, una niña de seis años murió ahogada en el arroyo Prieto, en Tepatlilán, que se encontraba crecido por la lluvia y arrastró la camioneta en la que viajaba con sus padres, que no pudieron rescatarla. Apenas pasaron dos días, cuando murió un niño de ocho años, luego de que resbaló de una losa utilizada para atravesar un canal de aguas negras, en Tepatlilán.

Instituciones de apoyo

A continuación te proporcionamos los datos de las dependencias en donde puedes solicitar ayuda en caso de urgencias de esta naturaleza.

Dirección de Bomberos y Protección Civil (municipios ZMG)

- Guadalajara
Tel. 1201 7700
- Zapopan
Tel. 3836 3666

- Tlaquepaque
Tel. 3838 0529
- Tonalá
Tel. 1200 3918 y 1200 3930
- El Salto
Tel. 3284 1240, ext. 152
- Tlajomulco
Tel. 3283 4400, ext. 7228

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
Tel. 3675 3060

Antidopaje en escuelas, sólo que los padres lo soliciten

Mayeli Mariscal

•La SEJ se pronuncia en contra de las revisiones en las mochilas y aclara que la aplicación de antidopaje no será indiscriminada

En medio de una cultura que fomenta la violencia en la mayoría de los ámbitos, los alumnos de escuelas de educación básica llaman la atención de las autoridades, en un esfuerzo para frenar estas actitudes que, a pesar de ser aprendidas en casa o en la calle, pasan las barreras al interior de los planteles.

Recientemente, el presidente de la república, Felipe Calderón, puso a disposición de los padres de familia que así lo desearan la posibilidad de aplicar exámenes antidopaje a los alumnos. Sin embargo, al día siguiente el secretario de Salud federal aclaró que esta iniciativa prevé la aplicación de evaluaciones a los alumnos de determinadas escuelas y en función de los resultados, de la observación del comportamiento, darse una idea de quiénes andan en esta problemática y a ese grupo de alumnos, a petición de los padres, aplicarles exámenes de esta naturaleza, con una previa valoración a través de este tipo de instrumentos.

Miguel Ángel Martínez Espinosa, titular de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), aclaró que esta iniciativa no trata de la aplicación indiscriminada a todos los alumnos de escuelas públicas ni a los de las escuelas que participan en el programa Escuela Segura.

"Estáremos dispuestos a apoyar a los padres si lo pidieran, pero de parte nuestra no aplicaríamos exámenes abiertamente a la población. Estáremos abiertos a participar con los padres".

Hasta el momento, las organizaciones de padres de familia no han pedido a las autoridades

educativas la práctica de un examen de esta naturaleza.

En pro de los derechos de los niños

Miguel Ángel Martínez Espinosa reiteró que no están dispuestos a aplicar medidas que impliquen pasar por encima de los derechos de los niños.

"Nuestra posición tiene que ver no con formar a los niños para vivir en un estado policia-

co, sino para formar a los niños en el ejercicio responsable de su propia libertad, ésa es la apuesta que hace Educación".

Sobre las revisiones a las mochilas de los alumnos, el titular de la SEJ fue puntual y señaló que si los padres de familia llegan a pedir eventualmente algo, tienen que ser los padres de familia quienes hagan este tipo de cosas, "pero nadie tiene que pasar por encima de los derechos de los niños".



Por ahora no hay peticiones de la operación

Compran terreno para un jardín de niños



Buscan condiciones que favorezcan su aprendizaje

Por intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Ayuntamiento de El Salto reconoció la problemática que enfrentaban los alumnos de un jardín de niños que recibían clases en una bodega, la cual no reñía las condiciones mínimas para una estancia digna.

El almacén colindaba con un criadero de cerdos, lo que implicaba daños a la salud del alumnado y del personal docente.

La autoridad acordó comprar un terreno de mil metros cuadrados a un particular por la cantidad de 340 mil pesos. Además, invirtió en maquinaria para limpiar y emparejar el predio.

Asimismo, la Dirección de Inspección a Reglamentos supervisó el corral y apercibió al propietario para que limpiara el lugar con el fin de aminorar las molestias de fauna nociva y malos olores que repercuten en la salud de las personas y afectan el medio ambiente.

El Ayuntamiento de El Salto remitió el contrato de comodato a la Secretaría de Educación Jalisco para la creación de un nuevo plantel, por lo que la Dirección de Quejas de la Comisión inició una nueva investigación con el fin de que la edificación del jardín de niños sea una prioridad para las autoridades.

Suspenden a maestra que cobraba por clases y material

Después de realizar un procedimiento administrativo, la Secretaría de Educación Jalisco suspendió por treinta días sin goce de sueldo a la directora de la escuela primaria Alfonso García Robles, luego de que la CEDH comprobó que había modificado el programa escolar, al establecer dentro del horario de clases la materia de inglés y cobrar a los niños por ella, así como por recibir educación física y artística.

La profesora exigía a los padres de familia comprar uniformes nuevos y el libro

para la clase de inglés, los cuales eran vendidos en el plantel. El niño que no cumplía con estos requisitos no entraba a la clase y se le exhibía delante de sus compañeros.

También se solicitó que la Contraloría Interna de la SEJ realizara una auditoría al plantel respecto a los libros contables de dos ciclos escolares, y que verificara los ingresos y egresos del Centro de Atención y Servicio.

Además, la Comisión pidió al director de nivel una supervisión estrecha, y que



Los útiles eran vendidos en el plantel

hiciera del conocimiento de la profesora que la educación es gratuita; que debe acatar los programas de estudio establecidos por la SEP y que no puede solicitar cooperación extra para gastos de supervisión, peticiones que fueron aceptadas.

La Comisión, a favor de promover y difundir educación sexual

Con motivo de la polémica causada en distintos sectores de la sociedad jalisciense por la posibilidad de que existiera un cambio en las políticas públicas de distribución del condón, la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pronunció a favor de fortalecer la educación sexual y su difusión por considerarla un derecho fundamental de todo individuo, establecido en la propia Constitución.

El presidente de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, señaló que la institución permanecerá atenta a que se cumplan debidamente los programas de salud en esta materia, establecidos por la Secretaría de Salud federal, obligación que le corresponde al Estado.

En entrevista, el ombudsman explicó que con respecto a la declaración del gobernador del Estado Emilio González Márquez, en el sentido de que los preservativos serían distribuidos únicamente a la población homosexual, este organismo no puede emitir pronunciamiento alguno mientras no existan acciones u omisiones que vulneren los derechos fundamentales es decir, en caso de que este señalamiento se concrete. "Esperemos que exista de parte del señor gobernador alguna reconsideración al respecto; si no, en su momento estaría la Comisión valorando alguna otra actuación".



La educación sexual es un derecho fundamental

En este orden, el consejero ciudadano, Francisco Javier Pérez Chagollán, destacó el trabajo intenso que la CEDHJ en conjunto con diversas organizaciones no gubernamentales e instancias públicas, ha realizado en la difusión de los derechos sexuales de los jóvenes.

¿Tú sabías...?

En mayo de 2005, como parte de la promoción y defensa de los derechos sexuales de los jóvenes en el estado, la CEDHJ, el Colectivo Ollin, la Red Estatal de Jóvenes por los Derechos Sexuales en Jalisco y la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Universidad de Guadalajara presentaron la campaña de difusión educativa de la "Cartilla de los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco", que tuvo como objetivo generar un proceso de análisis y reflexión para fomentar una cultura de prevención, libertad y equidad.

Brindan mejores condiciones de higiene en los juzgados

El director de Juzgados Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, Constancio Sánchez, aceptó instruir a sus subalternos para que el sanitario de la celda para mujeres de la zona 7 se limpiara a profundidad y establecer las condiciones de higiene indispensables para la estancia digna de las internas.

Esto, debido a que una mujer se quejó de las malas condiciones en las que se encontraba el lugar. También se quejó ante la CEDHJ de padecer fuertes

dolores, y a pesar de que la doctora que la revisó le recomendó tomar un medicamento, éste no le fue proporcionado.

Al respecto, el doctor José Luis López, director de Servicios Médicos Municipales, aceptó hacer un cambio de prácticas administrativas para que, cuando una persona detenida sea trasladada a las unidades médicas de urgencias, se le practique la valoración correspondiente, y si requiere algún medicamento, éste se le proporcione.

Opinión invitada

Gricelda Torres Zambrano*

Cuestión de responsabilidad

Las recientes declaraciones del gobernador Emilio González Márquez sobre lo que a su consideración debería ser la política pública para la prevención del sida, no sólo obligaron a la sociedad a discutir el tema, lo cual es sano, sino que también revelaron lo mucho que falta por hacer en materia de educación e información para evitar que esta pandemia continúe creciendo.

La cosa sería sencilla de no ser porque la polémica partió de conceptos del Ejecutivo estatal que parecían superados, dado que a más de veinticinco años de la aparición del VIH, se sabe que la enfermedad no es exclusiva de la comunidad homosexual, sino que involucra prácticas de riesgo de todo aquel que tenga relaciones sexuales sin protección, incluidas las amas de casa.

Lo lamentable de la forma como el gobernador abordó el tema, al advertir que el Estado no tiene por qué distribuir condones entre los jóvenes, porque equivaldría a darles un six de cerveza y un pase a un motel, es que no sólo dejó ver su ignorancia y falta de sensibilidad, sino que le imprimió una visión parcial y moralista a un grave problema de salud pública que requiere de mayores esfuerzos oficiales y presupuestos.

No se trata de que el Estado "pague la diversión de los muchachos", sino que asuma su responsabilidad para educar y proteger a la población al margen de su edad y preferencia sexual, sobre todo cuando Jalisco ocupa el cuarto lugar a escala nacional en casos de sida y el primero en enfermedades de transmisión sexual como el virus del papiloma humano o la gonorrea.

¿Qué decir además de que la tercera parte de los embarazos corresponden a adolescentes que no están preparados física, mental ni económicamente para formar una familia?



Claro que la abstinencia y la fidelidad que propone González Márquez serían medidas de prevención ideales, pero no reales para la sociedad tapatía, donde los jóvenes comienzan su vida sexual a los catorce o quince años, o donde el contagio de amas de casa está en niveles de 14 por ciento.

De ahí la insistencia de especialistas del sector salud y organizaciones civiles en que la distribución

y uso correcto de preservativos sea la medida más eficaz para evitar el sida. El condón es sólo un eslabón en la cadena preventiva, que debe ir acompañado de información del Estado, la escuela y el hogar.

Por fortuna, de acuerdo con los resultados de la encuesta de Marketing 2000 para *Notisistema*, la población

está en desacuerdo con la visión del gobernador. De las personas entrevistadas, 92 por ciento contestó que el condón debe repartirse no sólo entre los homosexuales.

De la muestra aplicada a personas mayores de 16 años, 62 por ciento consideró que el sector salud debe distribuirlos a todo aquel que lo solicite, y 74 por ciento no coincidió en la abstinencia y la fidelidad para prevenir el sida.

A la población le queda claro que la enfermedad crece y afecta a niños, jóvenes, hombres y mujeres adultos, y que el Estado requiere reforzar las medidas preventivas para evitar que los contagios se disparen.

Falta ahora que el gobernador esté a la altura de las circunstancias y demandas sociales, pero sobre todo que las atienda desde un punto de vista laico, en beneficio de la salud de todos.

*Periodista

"El condón es sólo un eslabón en la cadena preventiva, que debe ir acompañado de información del Estado, la escuela y el hogar."

Evadimos responsabilidades con el poder de su firma

Jesús de Loza Paiz

El 21 de marzo de 2006, Adela, Fernando su esposo, tres de sus hijos menores de edad y una amiga decidieron ir a divertirse al parque de la Solidaridad Iberoamericana. Luego de pagar sus entradas, tuvieron frente a ellos un sinuoso paisaje que los invitaba a recorrerlo. Una persona rentaba cuatriciclos dentro del parque, y a la familia se le ocurrió pagar por un rato uno de aquellos vehículos para dar un paseo. En él viajarían ella, sus tres hijos y una amiga, menos Fernando, quien declinó compartir el paseo con su familia debido a la falta de espacio en el carrito, pero firmó un papel con varias condiciones que en sí eran violatorias de derechos humanos.

Fernando confió en la seguridad de las instalaciones, supuso que todo estaba bien, creyó, como muchos lo damos por hecho sin que tengamos que consultar todas las leyes y códigos existentes en la nación, que el dinero de los impuestos y el costo de las entradas al parque garantizaban medidas de seguridad. De hecho, ni siquiera consideró peligroso el mal estado mecánico de la unidad, que carecía de mantenimiento. Firmó el papel con el que la adminis-

tración se deslindaba en apariencia de toda responsabilidad por accidentes, y con el que después lo hizo responsable a él y a la misma víctima, que fue su esposa.

En las advertencias contenidas en el papel mencionado, más que proteger la vida del usuario, se le comprometía a pagar los daños que pudiera causar a las instalaciones, a terceros, o a reponer la pérdida del mismo cuatriciclo.

Adela dejó atrás a su marido y comenzó a pedalear. De pronto enfiló hacia una cuesta, donde un puente sin barandas laterales de protección remontaba las aguas pluviales de un canal que desemboca en la presa Osorio. El puente, de cuatro metros de ancho, alcanza seis en su altura máxima. Al otro lado, en los seis metros cuesta abajo, Adela quiso frenar y no pudo, quiso enderezar el curso del cuatriciclo, pero la varilla para hacerlo virar no obedeció, de modo que perdió el control y todos se precipitaron al agua sucia y a las piedras. Llenos de golpes y empapados en el agua sucia, fueron rescatados por empleados del parque.

Adela se hirió el dedo índice de la mano izquierda, parte del

Adela quiso frenar y no pudo, quiso enderezar el curso del cuatriciclo, pero la varilla para hacerlo virar no obedeció



cual tuvieron que amputarle, pues se le había infectado por las malas atenciones y lo contaminado del agua le provocaron una infección

Una queja por actitudes poco solidarias

El 5 de abril de 2006, Adela interpuso su inconformidad por negligencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Para reparar lo más pronto posible el daño causado, la institución propuso una conciliación en la que se pedía indemnizar-

la por la pérdida de su dedo e iniciar un procedimiento administrativo contra los funcionarios involucrados, pero fue rechazada por el director del parque y obligó a la CEDHJ a elaborar y hacer pública la recomendación 4 de 2007.

¿Por qué fue rechazada la conciliación que este organismo había emitido antes? Hubo varios argumentos: 1) Que en el papelito firmado por el marido de Adela estaba escrito que el usuario no debía circular por zonas restringidas; 2) Que si el esposo ya había notado las malas condiciones del carrito, él fue

el negligente por no reportarlo a quien se lo alquiló; 3) La impericia de Adela para conducirlo, llevando consigo a cuatro personas más.

Sin embargo, a las autoridades administrativas del parque se les olvidó que reglas de este tipo no pueden esgrimirse para evadir una responsabilidad mayor derivada de las leyes que se mencionaron al principio de este relato.

El reglamento del parque imponía instalar protecciones o vallas alrededor del área pluvial y a los lados del puente, y clausurar de plano el acceso a las áreas de peligro, como de hecho lo hizo la administración, pero sólo después de que Adela y su familia se habían accidentado.

Reparar el daño es una obligación que el Estado tiene con los ciudadanos. Esta historia no ha finalizado, pues las autoridades niegan de nuevo esta responsabilidad y no habrá tampoco ningún procedimiento administrativo.

Adela se pregunta: ¿Y si alguien de nosotros hubiera muerto? ¿Quien por ignorancia firma cualquier papel se margina y de paso pone a la ley al margen? La disyuntiva, parafraseando a Shakespeare, debe ser: ¿firmar o no firmar?, ¿vivir o morir?

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron cambiados para guardar la confidencialidad.

